

Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



PRESUPUESTO CIUDADANO 2022



CONTENIDO

PRESUPUESTO CIUDADANO	3
PRESUPUESTO 2022	4
INGRESOS	5
EGRESOS	7
VINCULACIÓN CON EL PED	10
CICLO PRESUPUESTARIO	14
¿QUÉ PUEDE HACER LA CIUDADANÍA?	17
DATOS ABIERTOS	19

PRESUPUESTO CIUDADANO

Hola, nosotros Marcos y Beyid te damos la bienvenida al micrositio Presupuesto Ciudadano, donde podrás conocer De dónde viene y hacia dónde va tu dinero? Con base en el presupuesto 2022 que tiene el Estado de Oaxaca



Antes que nada, es importante conocer **¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?** El Presupuesto Ciudadano es una iniciativa del Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual tiene como objetivo, que todos los ciudadanos conozcamos de una manera sencilla, clara y transparente:

- ¿De dónde viene el dinero que se gasta?
- ¿Quién gasta?
- ¿Para qué se gasta? y
- ¿En qué se gasta?

PRESUPUESTO 2022



¿De dónde viene y hacia dónde va nuestro dinero?

Para entender mejor, veamos la siguiente balanza, en donde los **ingresos** y los **egresos** deben mantener un equilibrio, es decir, así como en nuestras casas, en el Gobierno del Estado no podemos gastar más de lo que recibimos y cuando los ingresos no alcanzan, se recurre a solicitar un préstamo, que en la administración pública se le conoce como **deuda pública**.



¿Cuánto es el dinero autorizado para gastar en 2022?

Conforme a la Ley de Ingresos y al Decreto de Presupuesto para este año, se autorizaron recursos por más de 83 mil millones de pesos.



LEY DE INGRESOS

Ley de Ingresos

Es el documento jurídico aprobado por el Honorable Congreso del Estado, establece los conceptos e importes del ingreso que debe captar el gobierno estatal en el desempeño de sus funciones.

Deuda Pública

Préstamos que adquiere el gobierno, cuando el total de ingresos no alcanza para cubrir el gasto público.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Presupuesto de Egresos

Establece el programa de gasto, en el que se describe la cantidad y el destino de los recursos públicos para cada una de las instituciones de los tres poderes, órganos autónomos y municipios.

INGRESOS

En el Paquete Económico 2022 se Contemplan Ingresos Estimados Por:

\$83,808.19
MILLONES DE PESOS



¿Cuál es su importancia?

Identificar los ingresos que permitirán cubrir el gasto del gobierno estatal conforme a lo programado en el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal.



Ingresos Federales

80,589.47
millones de pesos

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, y Fondos de distintas Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.



Ingresos de Gestión (Estatales)

3,218.72
millones de pesos

Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos,



Ingresos derivados de Financiamiento

\$0.00

Ingresos obtenidos por préstamos internos a corto o largo plazo.



Otros ingresos y beneficios

\$1.00

Ingresos obtenidos por transacciones y otros eventos inusuales, propios del objeto del ente público

INGRESOS



Para poder entender mejor **¿De dónde viene y hacia dónde va tu dinero?**, utilizaremos 100 monedas de 1 peso para representar el total del presupuesto autorizado para este año.



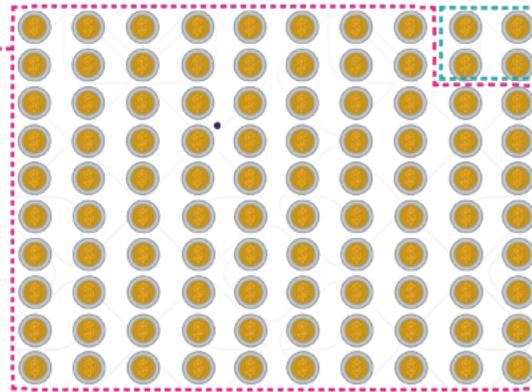
¿De dónde se obtienen los 100 pesos de presupuesto?
El dinero se obtiene principalmente de fuentes federales, como podemos ver en el esquema, poco más de 96 de los 100 pesos provienen de recursos federales y casi 4 pesos de lo recaudado por el estado a través de los impuestos, derechos, entre otros.

INGRESOS TOTALES

\$83,808.19 millones de pesos = **100 pesos**

96.16 pesos
Ingresos Federales
\$80,589.47 millones de pesos

0.00 pesos
Ingresos derivados de Financiamiento
\$0.00



3.84 pesos
Ingresos de Gestión (Estatal)
\$3,218.72 millones de pesos

0.00 pesos
Otros ingresos y beneficios
\$0.00

EGRESOS

En el Paquete Económico 2022 se Contemplan GASTOS ESTIMADOS por:

\$83,808.19
MILLONES DE PESOS

¿Qué es el Presupuesto de Egresos?

Es el documento en el que se establece el programa de gasto del gobierno estatal, se describe la cantidad y destino de tu dinero y puede ser entendido a partir de las preguntas:

- ¿Para qué se gasta?
- ¿En qué se gasta? y
- ¿Quién gasta?

¿Cuál es su importancia?

Su importancia se encuentra en que se definen los recursos para que existan obras y servicios en materia de educación, salud, seguridad, carreteras, alumbrado público, etc.



¿Quién gastará los 100 pesos del presupuesto?

Dependencias, entidades e instituciones del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial; Órganos Autónomos y Municipios serán los responsables de ejercer los recursos públicos para cumplir con los objetivos y metas planteadas.

¿QUIÉN GASTA?

Clasificación Administrativa

Los ejecutores o administradores directos de los recursos públicos que comprenden a los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), Órganos Autónomos y Municipios. Se conoce a través de la Clasificación Administrativa



Nota: La información del Presupuesto de Egresos y su desagregación en cada uno de los clasificadores, se presentan atendiendo a lo dispuesto en el artículo 25, quinto y sexto transitorio y al anexo 7 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022

EGRESOS



Para conocer la distribución de los recursos que reciben los Municipios respecto a las participaciones federales consulta:

<https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/municipios/informes/2022/EXT-R28-2022-02-10.pdf>

¿PARA QUÉ SE GASTA?

Clasificación Funcional

En productos, bienes y servicios que se entregan a la ciudadanía, encaminados a cumplir con un objetivo, tales como: educación, salud, seguridad, etc. Se conoce a través de las Clasificaciones Funcional y Programática.



¿Para qué se gastarán los 100 pesos del presupuesto?

De acuerdo a la clasificación funcional, se gastarán más de 58 pesos en atender objetivos de Desarrollo Social, es decir, educación, salud, vivienda, entre otros.

Nota: La información del Presupuesto de Egresos y su desagregación en cada uno de los clasificadores, se presentan atendiendo a lo dispuesto en el artículo 25, quinto y sexto transitorio y al anexo 7 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022

EGRESOS

¿EN QUÉ SE GASTA?

En los rubros de gastos donde se ejercen los recursos públicos: sueldos, programas, proyectos de inversión, etc., clasificados por tipo y objeto del gasto. Se conoce a través de las Clasificaciones por Tipo (económica) y Objeto del gasto.



¿En qué se gastarán los 100 pesos del presupuesto?

Existen dos maneras de saber en qué se gastará el dinero: Por tipo de gasto y por objeto del gasto. El primero se refiere a las clasificaciones económicas como: Gasto Corriente; Gasto de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y, Participaciones. El segundo, permite identificar los bienes y servicios que el sector público demanda para desarrollar sus acciones, agrupándolas en servicios personales, materiales y suministros, bienes muebles, inmuebles, etc.

Para conocer el desglose de la Deuda Pública por tipo de deuda consulta:

https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/Decreto%20del%20Presupuesto%20de%20Egresos%20Edo%20Oaxaca%202022.pdf

Clasificador por Tipo de Gasto



Nota: La información del Presupuesto de Egresos y su desagregación en cada uno de los clasificadores, se presentan atendiendo a lo dispuesto en el artículo 25, quinto y sexto transitorio y al anexo 7 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022

VINCULACIÓN CON EL PED

Oaxaca incluyente con Desarrollo Social

\$ 45,548.94

millones de pesos



Otra manera de conocer cómo se gastarán más de 83 mil millones de pesos es a partir de la atención a objetivos y metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.

Para ello el Gobierno del Estado, ha diseñado 79 programas presupuestarios, que permite destinar los recursos a la atención de las necesidades más apremiantes y a potenciar el desarrollo de nuestro estado con perspectiva de protección a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, pueblos indígenas e igualdad de género.

ID_PRG	PROGRAMA
101	Fortalecimiento a la Vivienda
104	Fomento al Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
105	Educación Básica Incluyente
125	Educación para Jóvenes y Adultos y Desarrollo de Competencia para el Trabajo
127	Incremento de la Oferta Educativa Superior
132	Formación con Calidad en la Educación Media Superior
134	Atención Social a Grupos Vulnerables
138	Atención Jurídica-Administrativa a la Población Migrante y sus Familias
139	Formación Profesional y Posgrado
143	Seguridad y Bienestar Social para los Trabajadores, Jubilados, Pensionados, Pensionistas e Integrantes de las Instituciones Policiales del Gobierno del Estado
145	Desarrollo Integral e Intercultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas
146	Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento
147	Promoción, Fomento y Difusión de las Diversidades Culturales y Bioculturales
152	Promoción y Fomento de las Políticas Públicas Igualitarias para Mujeres y Hombres
156	Vinculación de las Instituciones de Nivel Superior con el Sector Productivo y Social
159	Atención Médica
163	Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria
164	Fortalecimiento del Sistema de Salud
169	Prevención y Promoción de la Salud
172	Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca

VINCULACIÓN CON EL PED

174	Promoción, Recreación y Fomento de Actividad Física y Deporte
182	Formación Académica Integral
183	Formación y Desarrollo Profesional Docente
184	Administración Estratégica en el Quehacer Educativo
200	Ampliación de la Cobertura de la Educación Media Superior
201	Salvaguarda del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial
203	Desarrollo Sustentable y Sostenible de la Producción Cultural
207	Fortalecimiento a la Infraestructura Física Educativa
208	Promoción y Gestión de Recursos para la Inclusión y el Desarrollo Económico a Favor de los Migrantes y sus Familias

Oaxaca moderno y transparente

\$ 3,263.83

millones de pesos



ID_PRG	PROGRAMA
117	Administración Eficiente de los Recursos del Gobierno del Estado
133	Fiscalización de los Recursos Públicos
140	Eficiencia en la Captación de Ingresos
142	Fortalecimiento Legislativo del Estado
148	Eficiencia del Gasto Público para Resultados
165	Prevención, Sanción, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
166	Desarrollo y Fortalecimiento de las Capacidades de los Municipios
171	Vigilancia y Fiscalización en el Uso de los Recursos Públicos
179	Fortalecimiento de las Actividades del Poder Ejecutivo

VINCULACIÓN CON EL PED

Oaxaca seguro

\$ 5,383.58

millones de pesos



ID_PRG	PROGRAMA
102	Gobernabilidad Democrática
107	Certeza Jurídica para el Estado
114	Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública
120	Prevención, Seguridad y Protección Pública
121	Fortalecimiento del Sistema Penitenciario
123	Procesos Electorales y Mecanismos de Participación Ciudadana
131	Impartición de Justicia
151	Gestión Integral de Riesgos
155	Política Transversal de Atención Integral de los Derechos Humanos
158	Defensa y Protección de los Derechos Humanos
162	Procuración General de Justicia
167	Defensoría Jurídica y Justicia Laboral
173	Prevención y Resolución de Conflictos en la Prestación de los Servicios de Salud
178	Difusión de Acciones, Programas y Políticas Gubernamentales
211	Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas

Oaxaca productivo e innovador

\$ 1,177.00

millones de pesos



D_PRG	PROGRAMA
103	Promoción Turística
106	Fortalecimiento a la Competencia Laboral y Empleo de Calidad
108	Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca

VINCULACIÓN CON EL PED

109	Desarrollo Agrícola
110	Desarrollo Pecuario
111	Desarrollo Acuícola y Pesquero
126	Fortalecimiento y Modernización del Transporte Público y Privado del Estado
161	Impulso a la Economía
177	Producción, Transmisión y Cobertura de Radio, Televisión y Telecomunicaciones Públicas
195	Planeación Turística y Desarrollo Estratégico
196	Profesionalización Turística
197	Comercialización Turística
198	Desarrollo Turístico Sustentable
209	Movilidad Integral Urbana
210	Aprovechamiento Sustentable de Factores Productivos del Estado

Oaxaca sustentable

\$ 333,28

millones de pesos



ID_PRG	PROGRAMA
122	Mejoramiento Urbano de los Centros de Población
150	Producción y Productividad Forestal Sustentable
160	Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental
187	Administración y Acceso a la Justicia en Materia Ambiental
188	Cambio Climático
189	Ordenamiento Ecológico Territorial
190	Fomento a la Inversión en Energías Renovables
191	Conservación y Restauración Forestal
192	Gestión Integral de Residuos Sólidos
193	Desarrollo de Proyectos de Energías Renovables
194	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

CICLO PRESUPUESTARIO



¿Cuál es el proceso para administrar tu dinero?

Para que la administración de tu dinero se lleve de una manera adecuada, se sigue un proceso que se conoce como Ciclo Presupuestario con enfoque a resultados, el cual consta de siete etapas.



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

Conjunto de metodologías, procesos e instrumentos que apoyan la toma de decisiones, al generar información sobre el desempeño y el ejercicio de los recursos públicos en las diferentes etapas del ciclo presupuestario. El enfoque principal del PbR, lo constituye la generación de valor público.

PLANEACIÓN

Etapa mediante la cual se elaboran objetivos y se establecen programas, en función de metas económicas, sociales y políticas, tomando en consideración la disponibilidad de recursos reales y potenciales. La referencia de la planeación la constituye el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022, al que deberán alinearse los programas institucionales y sectoriales.

CICLO PRESUPUESTARIO

PROGRAMACIÓN

Etapa a través de la cual se definen estructuras programáticas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de mediano y largo plazo.

PRESUPUESTACIÓN

Etapa que consiste en cuantificar monetariamente los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para cumplir con lo programado en un determinado periodo. Comprende la tarea de formulación, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos, a nivel de programa, subprograma, proyecto, actividad u obra respectivamente y tomando como base el clasificador por objeto del gasto para su asignación. De conformidad con el Artículo 37 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se sujeta a los siguientes plazos como fechas límite.

31 de agosto

El Poder Ejecutivo presenta al Congreso al Anteproyecto de Presupuesto

17 de noviembre

El Poder Ejecutivo presenta la Iniciativa de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto

30 de noviembre

El Congreso aprueba la Ley de Ingresos

10 de diciembre

El congreso discute y aprueba el Presupuesto de Egresos

20 de diciembre

Se publica la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos en el Periódico Oficial

CICLO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO Y CONTROL

Consiste en la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros y en la utilización de una serie de técnicas y procedimientos administrativos, contables, de productividad, de control y de manejo financiero para el logro de los propósitos especificados en la fase de programación.

SEGUIMIENTO

Consiste en generar la información necesaria sobre el avance en las metas de los indicadores de desempeño y sobre el ejercicio de los recursos asignados a los programas.

EVALUACIÓN

Es la revisión detallada y sistemática de un plan, programa o proyecto, en su totalidad o parcialmente, con el fin de medir de forma objetiva los resultados obtenidos con respecto a los previstos; siguiendo para esta revisión criterios preestablecidos sobre niveles de eficacia, eficiencia, economía, calidad, entre otros.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Consiste en proporcionar información clara, oportuna, efectiva y expedita, evitando prácticas que promuevan la corrupción en el ejercicio del gasto.

MONITOREO Y MEJORA DEL GASTO

Implementar una estrategia transversal e integral del ciclo presupuestario, con la finalidad de asegurar la orientación del gasto de operación y de inversión al logro de resultados y garantizar la mejora continua de la gestión y la calidad del gasto.

¿QUÉ PUEDE HACER LA CIUDADANÍA?

Para el Gobierno del Estado de Oaxaca, es muy importante tu participación, para ello pone a tu disposición las siguientes opciones:

Para mayor información consultar:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/>



Prioridades en los municipios

Durante la elaboración o actualización del Plan de Desarrollo Municipal puedes presentar, en los foros de consulta abiertos, tus problemáticas y propuestas de solución para ser integradas en el Plan, el cual funge como instrumento para la elaboración de los presupuestos.

Para mayor información consultar:

<https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/>



Consejos de Desarrollo Municipal

A través de los Consejos de Desarrollo Municipal, puedes participar en la definición y priorización de las obras, acciones y proyectos que se ejecutarán en el año. A partir de esta priorización participativa, el Gobierno del Estado de Oaxaca define los proyectos que serán financiados mediante mezcla de recursos estatales y municipales.

Para más información consulta:

<http://www.oaxaca.gob.mx/sctg/contraloria-social/>



Contraloría Social

Puedes formar parte de los Comités de Contraloría Social para vigilar, supervisar y dar seguimiento a las obras, programas, proyectos y acciones desarrolladas con recursos públicos federales, estatales y/o municipales.

Para descargar la aplicación sin costo (Sistema Operativo Android): <http://play.google.com/store/apps/details?id=com.edutech.oaxaca&hl=es-419>

Para descargar la aplicación sin costo (Sistema Operativo iOS): <http://apps.apple.com/mx/app/contralor%C3%ADa-digital-oax/id1301707861>



Quejas, denuncias y sugerencias

Por medio de la aplicación digital Contraloría Digital-OAX puedes presentar Quejas, Denuncias y Sugerencias sobre el ejercicio de los servidores públicos.

¿QUÉ PUEDE HACER LA CIUDADANÍA?



Seguimiento al Ciclo Presupuestario

Puedes consultar el Portal de Transparencia Presupuestaria <http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/index.html> donde encontrarás:

- Marco Regulatorio: Leyes, reglamentos, etc.
- Marco Programático Presupuestal: Plan Estatal de Desarrollo, Decreto de Egresos, Ley de Ingresos, Cartera de Obras, etc.
- Costos Operativos: Plazas, sueldos, procesos de contratación, contratistas, etc.
- Rendición de Cuentas: Informes trimestrales y Cuenta Pública.
- Evaluación de Resultados: Indicadores sobre el desempeño de los programas e informes de evaluación y auditoría.
- Estadísticas Fiscales: Las estadísticas sobre los ingresos, gastos, deuda y financiamientos.



Acceso a la Información

Puedes consultar la información que por ley deben publicar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en cumplimiento a sus obligaciones de transparencia: <https://www.oaxaca.gob.mx/transparencia/> Asimismo, puedes presentar solicitudes de acceso a la información pública: <https://www.oaxaca.gob.mx/sctg/atencion-a-solicitudes-de-acceso-a-la-informacion/>

DATOS ABIERTOS

Consulta, descarga y utiliza la información del Presupuesto de Egresos 2022.

	Archivo XLSX	Archivo PDF
Formato de Ley de Ingresos Armonizada		
Clasificación Administrativa		
Clasificación Funcional		
Clasificación por Tipo de Gasto		
Clasificador por Objeto del Gasto		
Listado de Programas Presupuestarios por Eje de Gobierno		

 [Diccionario de datos](#)

Esperamos que esta información sea de utilidad.
Te invitamos a conocer la Ley de Ingresos y el Decreto de
Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio
Fiscal 2022, los cuales ponemos a disposición en

[http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/
marco_programatico.html](http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/marco_programatico.html)

apartados **Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.**



Gobierno del Estado de Oaxaca 2016-2022

Secretaría de Finanzas

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz,
Soldado de la Patria", Edificio "D" Saúl Martínez, Nivel 2, Avenida Gerardo
Pandal Gra #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257

Conmutador (951) 501 69 00 Ext.23421